



**OBRAS en el CENTRO ATOMICO BARILOCHE – DOCUMENTACION de
HIGIENE y SEGURIDAD en el TRABAJO**
INICIOS DE OBRA

Contratistas y Subcontratistas

- Aviso de inicio de obra presentado ante la ART.
- Extensión del mismo a su vencimiento.

Contratistas Principales

- Programa de Seguridad según Res. 35/98.

Subcontratistas

- Programa de Seguridad según Res. 51/97.

SEGUROS

Personal bajo relación de dependencia

- Certificado de cobertura de ART con cláusula de no repetición a favor de CNEA o alta temprana con no menos de 24 hs. de anticipación.

Personal que no estén bajo relación de dependencia (en carácter extraordinario, se debe priorizar la contratación en relación de dependencia)

- Seguro de Accidentes Personales con cláusula de no repetición a favor de CNEA por los siguientes montos:

Por persona: no menor a \$ 500.000

Por acontecimiento: Sin Límite

De gastos médicos por persona: no menor a \$ 25.000

Las franquicias son a cargo de los titulares de las pólizas.

VEHICULOS

- Cédula Verde
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Licencia de conductores autorizados

SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Semanalmente se hará presente en la Unidad de Seguridad del CAB el responsable del Servicio de Higiene y Seguridad de la empresa o el técnico autorizado por él a los efectos de registrar las visitas en el libro habilitado a tal efecto.

TAREAS DE FIN DE SEMANA O FERIADOS

Los días viernes o el anterior a días feriados, se deberá presentar en la Unidad de Seguridad ANTES DE LAS 15 hs. el listado del personal que desarrollará actividades en esos días, especificando el horario de las mismas.

**DIVISIÓN DE HIGIENE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN FÍSICA.**



Centro Atómico Bariloche
0294-4445100 - Int. 5513
us-hys@cab.cnea.gov.ar